

Comisión de Seguimiento OTCM

8ª Sesión Ordinaria

Informe de Publicidad Activa

Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia de Madrid en materia de Publicidad Activa (Portal de Transparencia):

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	2
3. DATOS DE AUDIENCIA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	4
4. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CATÁLOGO DE PUBLICIDAD ACTIVA .	6
5. CONTENIDOS RELEVANTES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	10
6. NOVEDADES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	22
7. DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	30
8. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA, ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS ABIERTOS.....	33



Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia de Madrid en materia de Publicidad Activa (Portal de Transparencia)

I. INTRODUCCIÓN

La Transparencia se define como la acción administrativa, proactiva y permanente resultante del deber que tienen los poderes públicos de dar a conocer, elaborar, actualizar, copiar, difundir, publicar y poner a disposición de cualquier persona, de manera accesible, la información pública que posean dando a conocer el proceso de adopción de sus decisiones y las decisiones adoptadas en el ejercicio de sus competencias sin más limitaciones que las establecidas legalmente.

A través de la publicidad activa, las Administraciones publican de oficio, de forma permanente, constante y veraz, la información que hayan elaborado, adquirido o conservado en el ejercicio de sus funciones sin que el ciudadano lo solicite.

Desde el año 2012, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con un Portal de Transparencia (<http://transparencia.madrid.es>), configurado como una sección o Portal dentro de la web municipal.



En el Portal de Transparencia se publican de oficio y de forma proactiva, las diferentes obligaciones de publicidad activa que recoge la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2016 y las leyes de transparencia vigentes (Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Bueno Gobierno y Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid).



Estas obligaciones vienen recogidas en el Capítulo III (artículos 9 a 17) de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid de 27 de julio de 2016 (OTCM) y en el Título II de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de estas obligaciones de publicidad activa, la Subdirección General de Transparencia gestiona actualmente **6 páginas web** con un alto volumen de actualización de la información:

En concreto se gestiona el Portal de Transparencia, más cuatro (4) páginas web complementarias que contienen temas específicos de publicidad activa. A ello debe añadirse además el Portal de Datos Abiertos como plataforma a través de la cual el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía esta información en formato adecuado para su reutilización.

Esta es la relación de páginas que se mantienen desde la Subdirección General de Transparencia:

- **Portal de Transparencia:** (<https://transparencia.madrid.es>),
- **Agendas institucionales:** (<https://agendas.madrid.es>)
- **Registro de Lobbies:** (<https://registrodelobbies.madrid.es>),
- **Presupuestos Abiertos:** (<https://presupuestosabiertos.madrid.es>)
- **Transparencia Personas:** (<https://transparenciapersonas.madrid.es>)
- **Portal de Datos Abiertos:** (<https://datos.madrid.es/>)

II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. UNIDADES RESPONSABLES DE CONTENIDOS. SISTEMA DE PUBLICACIÓN.

Desde que el 17 de agosto de 2017 entró en vigor la obligación de publicar la información que determina el Catálogo de Información Pública, la actual Dirección General de Transparencia y Calidad ha llevado a cabo una labor de coordinación con las diferentes unidades suministradoras de información para mantener actualizados los contenidos que se publican en el Portal de Transparencia.

La materialización de la publicación en el Portal de Transparencia se efectuará, en principio, por parte de las unidades gestoras de contenidos bajo la supervisión y coordinación de los responsables del Portal de Transparencia. En las unidades que no dispongan de unidad gestora de contenidos, se prevé la constitución de nuevas unidades siempre que el volumen de información a publicar y las necesidades de actualización así lo requieran.

El sistema de publicación es actualmente mixto.



La información se suministra aproximadamente por 56 unidades, de las cuales 34 publican sus propios contenidos y 22 los envían a la Subdirección General de Transparencia para su publicación en el Portal.

La situación ha variado ligeramente desde la última sesión como podemos ver en la tabla siguiente:

	1º Semestre 2018	2º Semestre 2018	2º Semestre 2019	1º Semestre 2020	2º Semestre 2020	1º Semestre 2021
Unidades con publicación descentralizada	11	15	26	27	28	34
Unidades con publicación centralizada	18	21	17	24	23	22
Total	29	36	43	51	51	56

En el cuadro precedente, se aprecia un aumento en el número de unidades gestoras, pero también un incremento de las unidades con publicación descentralizada, lo que es bastante relevante porque implica una leve pero positiva evolución en la descentralización de la publicación. Este incremento está motivado sobre todo por la creación dentro del Área de Gobierno de Obras Públicas y Equipamientos de nuevas unidades de información, que antes estaban integradas en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano o en el Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Se ha continuado por tanto con el proceso de descentralización de la publicación, de forma que sean las propias unidades gestoras las que se hagan cargo de la publicación de sus contenidos.

El proceso de descentralización constituye un objetivo de la Dirección de Transparencia y Calidad, que requiere de la existencia de unidades gestoras y de personas formadas en el gestor de contenidos, lo que conlleva un importante cambio en la gestión de la información. Este proceso de descentralización es más sencillo cuando existe unidad gestora de los portales de madrid.es y/o de ayre, dado que se aprovechan estos recursos. Si no existe la unidad gestora es preciso crearla para la publicación de contenidos en transparencia lo que implica también formar personas en la herramienta.

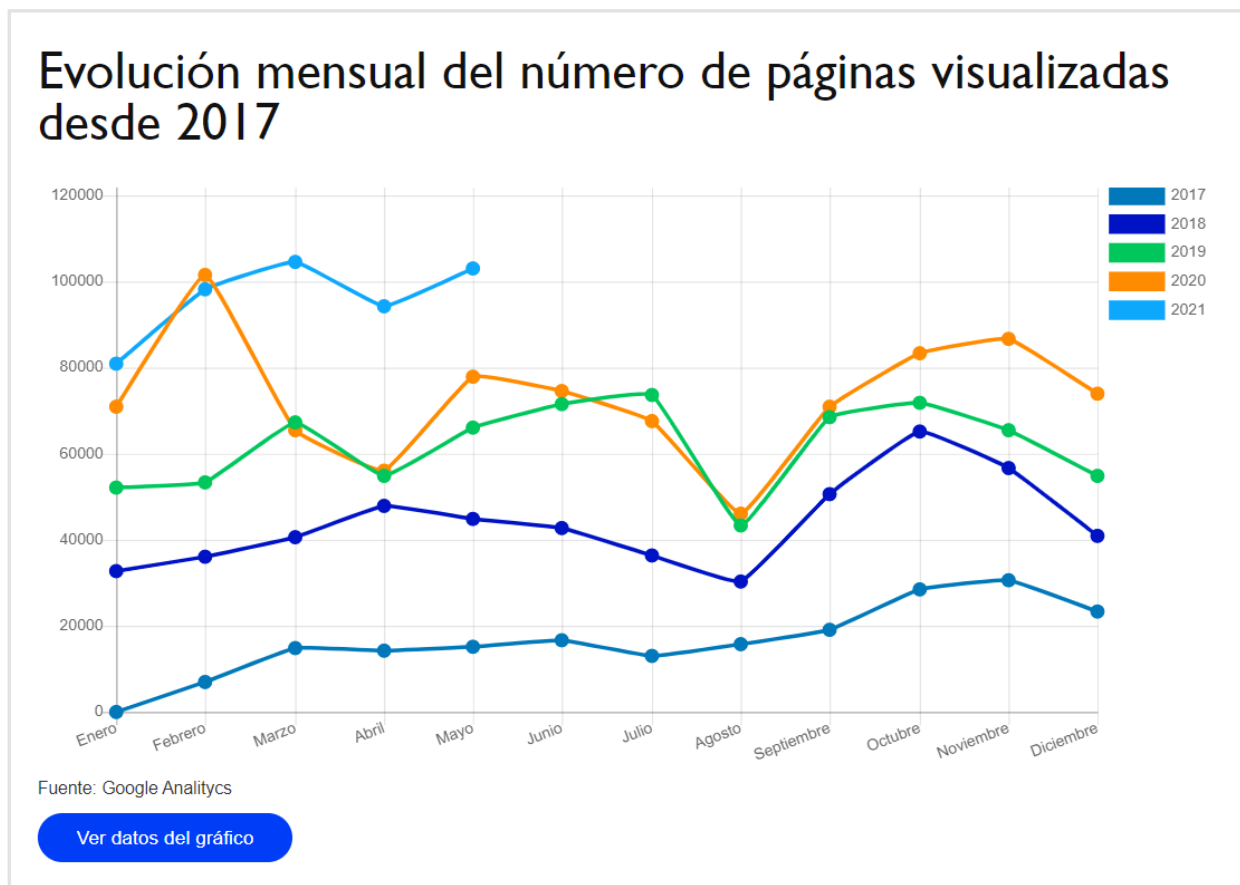
La Dirección de Transparencia y Calidad impulsa y presta su apoyo a este proceso. Si el número de contenidos es relevante, la Subdirección General de Transparencia impulsa la creación de la unidad y asume la formación de personas en el gestor de contenidos. Cuando el número de contenidos a publicar no es significativo, normalmente la publicación se asume por la Subdirección General de Transparencia.



Actualmente la publicación de contenidos es una parte importante de las tareas de la Subdirección General de Transparencia. Como se ha señalado en Comisiones anteriores, el avance en la formación de publicadores y la descentralización de unidades tiene una importancia esencial. Solo así, podrá asumirse un incremento continuado de contenidos de publicidad activa en el Portal de Transparencia, que es lo que se pretende. Con la publicación descentralizada podrán asumirse tareas necesarias como la supervisión de la información publicada garantizando una coherencia y coordinación en los contenidos y una mayor calidad de la información.

III. DATOS DE AUDIENCIA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En el Portal de Transparencia se publican mensualmente los [datos de audiencia](#) que se extraen de la herramienta "Google Analytics". El incremento en el número de visualizaciones desde la salida del portal en febrero de 2017.



En el último semestre correspondiente a los meses de diciembre 2020 a mayo 2021, puede apreciarse un fuerte incremento de las visualizaciones del portal de transparencia.



Comparando estas visualizaciones con las producidas en los años anteriores, **puede apreciarse un incremento de un 32 % en las visualizaciones** con respecto al mismo periodo del año anterior.

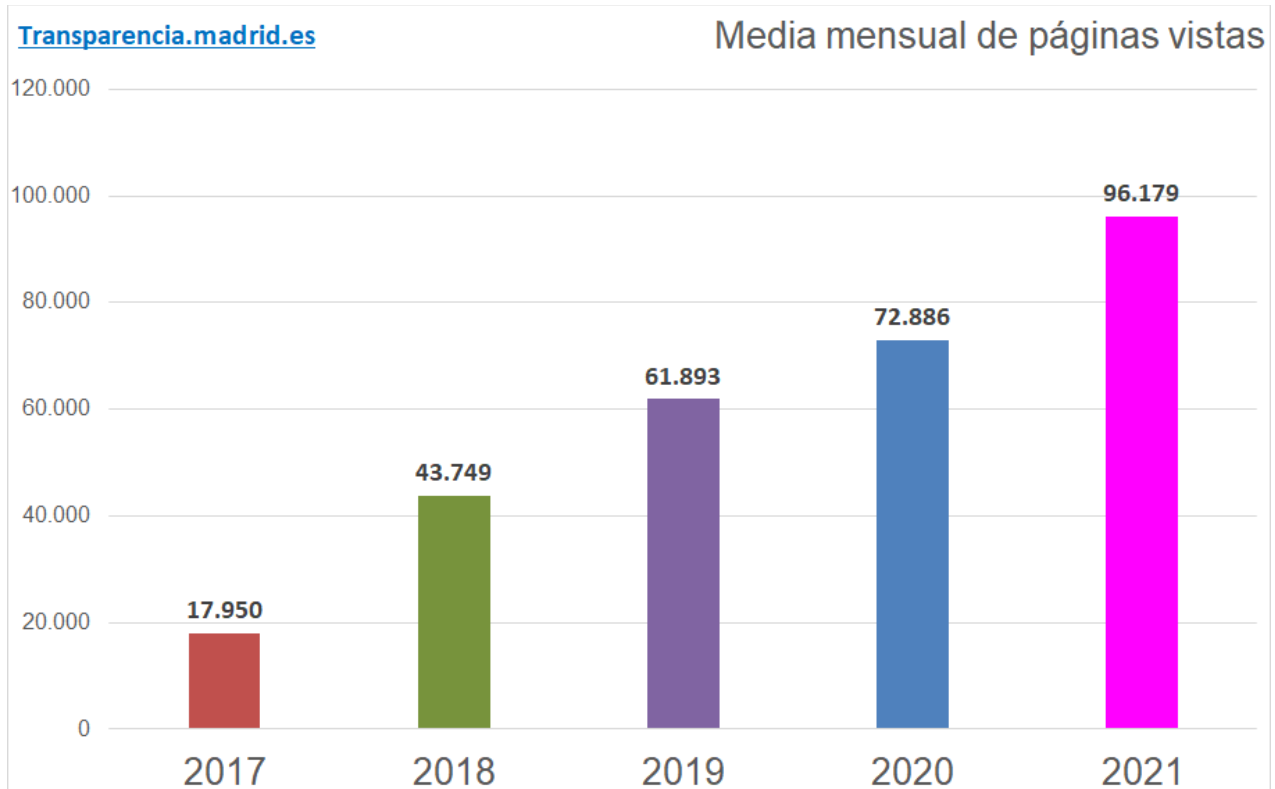
Especialmente destacables son los datos de audiencia de los meses de marzo y mayo de 2021, que son los meses con mayores visualizaciones de toda la serie histórica, con incrementos muy considerables en relación a los mismos meses de años anteriores.

Este incremento se aprecia también en los siguientes datos del Portal:

Evolución mensual del número de páginas visualizadas desde 2017

Clave	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2017	0	6.985	14.898	14.129	15.047	16.551	12.944	15.642	18.982	28.572	30.498	23.197
2018	32.779	36.177	40.749	47.860	44.838	42.682	36.334	30.359	50.581	65.167	56.522	40.934
2019	52.108	53.471	67.170	54.723	66.057	71.479	73.779	43.420	68.518	71.763	65.481	54.751
2020	71.048	101.462	65.414	55.948	77.953	74.545	67.502	46.128	70.934	83.311	86.551	73.883
2021	80.834	98.062	104.651	94.353	102.996							

Puede observarse también la **evolución de la media mensual** de páginas vistas en el Portal de Transparencia a través del siguiente gráfico. Señalemos que esta media mensual ha experimentado un incremento especialmente significativo en el año 2021 con un incremento del **32% en relación a la media mensual del año 2020**.



IV. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CATÁLOGO DE PUBLICIDAD ACTIVA.

a) Estado del catálogo.

En los seis meses que han transcurrido desde la última Comisión de Seguimiento, debe destacarse sobre todo la continuación de las tareas de incorporación de contenidos al portal de transparencia procedentes tanto del catálogo originario como de las últimas modificaciones del catálogo.

A modo de recordatorio:

- El catálogo de 2017 contenía 182 ítems o contenidos de publicidad activa a publicar en el portal de transparencia. Este catálogo resultó modificado por Decreto del Delegado de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto el 5 de marzo de 2019 introduciendo 29 nuevos contenidos de publicidad activa, al mismo tiempo que redefinía el enunciado de otros y determinaba o identificaba con mayor precisión los órganos responsables de cada uno de ellos.
- El catálogo de información pública volvió a modificarse por Decreto de 31 de enero de 2020 de la Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, publicado en el BOAM el 12 de febrero, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 10/2019, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, que se produjo el 1 de enero de 2020. La modificación del



catálogo supuso la incorporación de 32 nuevos contenidos de publicidad activa y 41 adaptaciones de obligaciones de publicidad consistentes en la inclusión de precisiones, puntualizaciones o modificaciones de contenidos ya existentes (por ejemplo, las agendas deben ser completas o el perfil y trayectoria profesional debe ser completa) para recoger los nuevos contenidos de publicidad activa derivados de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

A consecuencia de las dos modificaciones del catálogo producidas en los años 2019 y 2020 se introdujeron en el **catálogo 62 nuevos** contenidos o ítems de publicidad activa y **70 adaptaciones o precisiones** en el contenido de obligaciones ya existentes.

Como resultado de estas modificaciones, el catálogo de información pública se compone actualmente de **262 obligaciones de publicidad activa**.

El estado actual de cumplimiento de estos ítems puede resumirse de la siguiente forma:

- Se han incorporado al Portal de Transparencia, publicándose de forma **total y completa, 232 obligaciones de publicidad activa** de las 262 obligaciones que actualmente recoge el catálogo.
- **Además de ello, existen 15 contenidos u obligaciones de publicidad activa que se identifican con la expresión “no aplica”** que hacen referencia a obligaciones de publicidad activa en las que, si bien la información no se publica, no puede decirse que exista propiamente un incumplimiento del ítem u obligación de publicar dado que, por diferentes circunstancias, no tiene que publicarse ese ítem u obligación.

En este supuesto se encontraría por ejemplo el perfil y trayectoria profesional de los órganos directivos de las sociedades mercantiles, que no es objeto de publicación en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid sino en el portal de transparencia de cada una de las sociedades, o la doctrina relativa a Comisiones que ya no se encuentran vigentes o a Comités o Comisiones que, aún vigentes, no generan dicha doctrina.

- A estas obligaciones, **deben sumarse 6 ítems u obligaciones de publicidad activa que se publican, pero no de forma completa** o sin toda la información requerida en el ítem y que por ello se califican de “incompletos”.

Esto ocurre por ejemplo con los tres ítems relativos a perfiles profesionales y trayectoria de concejales, órganos directivos y personal eventual, que se encuentran muy avanzados y pendientes de la finalización de los trabajos de la aplicación informática INPER, que permitirá aportar esa parte de la información no publicada.

- **Finalmente, existen 9 ítems que plantean dificultades para conseguir la información** y que todavía no se han incorporado al Portal de Transparencia. Señalemos también que, todos estos ítems están abordados, es decir, se han mantenido reuniones con los órganos responsables de la información y se



encuentran actualmente en proceso de conseguir la misma, algunos de ellos, de forma muy avanzada. Solo dos de ellos plantean una especial complejidad para conseguir la información por involucrar a un gran número de órganos o servicios municipales.

b) Evolución del estado de los ítems del catálogo de publicidad activa.-

La evolución del estado del catálogo puede apreciarse a través de la comparativa de los dos cuadros siguientes, correspondientes al estado del catálogo en la Comisión de 18 de diciembre de 2020 y a su situación actual, en julio de 2021.

Señalamos también que el estado de cumplimiento del catálogo, que se refleja en estos dos cuadros, parte de la clasificación o categorías que se recogieron en el catálogo que fue llevado a la Comisión en el 2017, catálogo al que se aludió en la 6ª sesión ordinaria de la Comisión de seguimiento de la Ordenanza. Esta clasificación se utilizó también para dar cuenta del catálogo en la 7ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

En consecuencia, clasificaremos los ítems o contenidos de publicidad activa en “completos”, “incompletos”, “no aplica” y “en proceso” como se hizo en el seguimiento anterior del catálogo 2017. Estas categorías se explicarán a continuación determinando lo que significa ese estado.

La evolución es la siguiente:

Diciembre 2020

Origen	Completo	En proceso	Incompleto	No aplica	Total
Antiguo	168	7	1	13	189
Modificado	28	2	10	1	41
Nuevo	26	4	1	1	32
Total	222	13	12	15	262

Julio 2021

Origen	Completo	En proceso	Incompleto	No aplica	Total
Antiguo	170	6		13	189
Modificado	34	1	5	1	41
Nuevo	27	2	2	1	32
Total	232	9	6	15	262

Antiguo: ítems del catálogo inicial que comprendía 189 obligaciones de publicidad activa



Modificado: ítems del catálogo ya existentes que resultaron modificados en parte de su contenido por la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Nuevos: ítems incorporados al catálogo por la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Expuesta esta evolución, debe señalarse también en cuanto a los ítems que actualmente están *en proceso*, que todos ellos son ítems actualmente abordados y en proceso de conseguir la información, algunos incluso de forma avanzada.

Como conclusión de lo expuesto, se considera que el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa es bastante satisfactorio y el esfuerzo realizado por la Subdirección General de Transparencia y por todas las unidades que nutren información es muy alto, destacando la colaboración que se obtiene del Ayuntamiento para incorporar los ítems más complejos al Portal de Transparencia.

Por otra parte, se observa una creciente cultura de transparencia en las distintas unidades que proporcionan información en el Ayuntamiento.

Como anexo I a este informe se adjunta el catálogo de información pública, con el estado en el que se encuentra cada uno de sus ítems y con las observaciones necesarias para su seguimiento.

c) Requerimiento de contenidos a las Unidades responsables según catálogo.

La actualización mensual, trimestral y anual, de las obligaciones de publicidad activa incorporadas al Portal de Transparencia, constituye una parte importante de la actividad de coordinación y supervisión que realiza la Dirección de Transparencia y Calidad.

Unas veces el requerimiento responde a la solicitud de la información que debe publicarse por la Dirección de Transparencia y Calidad y otras, es consecuencia de la supervisión de la publicación de la información que se realiza por parte de las unidades responsables de contenidos.

Con este fin se han seguido realizando durante estos meses de 2021 los correspondientes requerimientos de documentación a las unidades responsables. Esto implica la revisión constante por parte de la Subdirección de Transparencia de los 262 ítems o contenidos que contiene el CIP, siendo esta revisión un proceso manual periódico.

El número de requerimientos realizados en los **últimos 6 meses han sido 68**, a los que debe añadirse las comunicaciones generales realizadas para la adecuada gestión de las agendas y del registro de lobbies.



V. CONTENIDOS RELEVANTES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

A) TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE PERSONAS.

1. Información de personas.

La Subdirección General de Transparencia es la encargada de la gestión y mantenimiento de la publicación de las obligaciones de publicidad activa respecto a información de personas en la página transparenciapersonas.madrid.es.

Esto requiere la recepción, revisión y depuración de la información recibida, bien de los servicios responsables (como son las declaraciones de intereses de concejales y directivos), bien de los propios interesados (como son los perfiles profesionales), o incluso la búsqueda activa en el Boletín del Ayuntamiento de los cambios que se van produciendo (por ejemplo, los nombramientos y ceses del personal directivo).

Actualmente la página de Transparencia personas recoge información de 5 grupos de personas obligadas según la normativa de transparencia: **concejales/as, personal directivo, personal eventual, personal funcionario (en puestos de libre designación de nivel igual o superior a 28) y vocales vecinos**, con diferente contenido en función del grupo al que pertenezcan.

Ello implica información de **3.052 personas**, de las que **2.241** se encuentran activas y se distribuyen según la tabla adjunta:

Tipo persona	Número de personas en activo
Concejal/a	57
Personal directivo	102
Personal Eventual	194
Personal funcionario N.28 o superior en libre designación	1283



Vocal vecino	605
--------------	-----

Hasta marzo de este año la recopilación de dicha información ha tenido lugar fundamentalmente de una manera manual o apoyada en formularios, lo que ofrece pocas posibilidades de tratamiento posterior, dificultando, las tareas de mantenimiento del Portal.

En el mes de marzo de 2021 se puso en producción el módulo de perfiles profesionales de INPER y su publicación automática en la página de Transparencia Personas. Lo cual ha significado un avance considerable en el mantenimiento de la página de las personas. Aunque todavía quedan pendientes algunos desarrollos para completar la total automatización, como es la notificación de nuevas personas obligadas, la modificación de cargos y otras funciones.

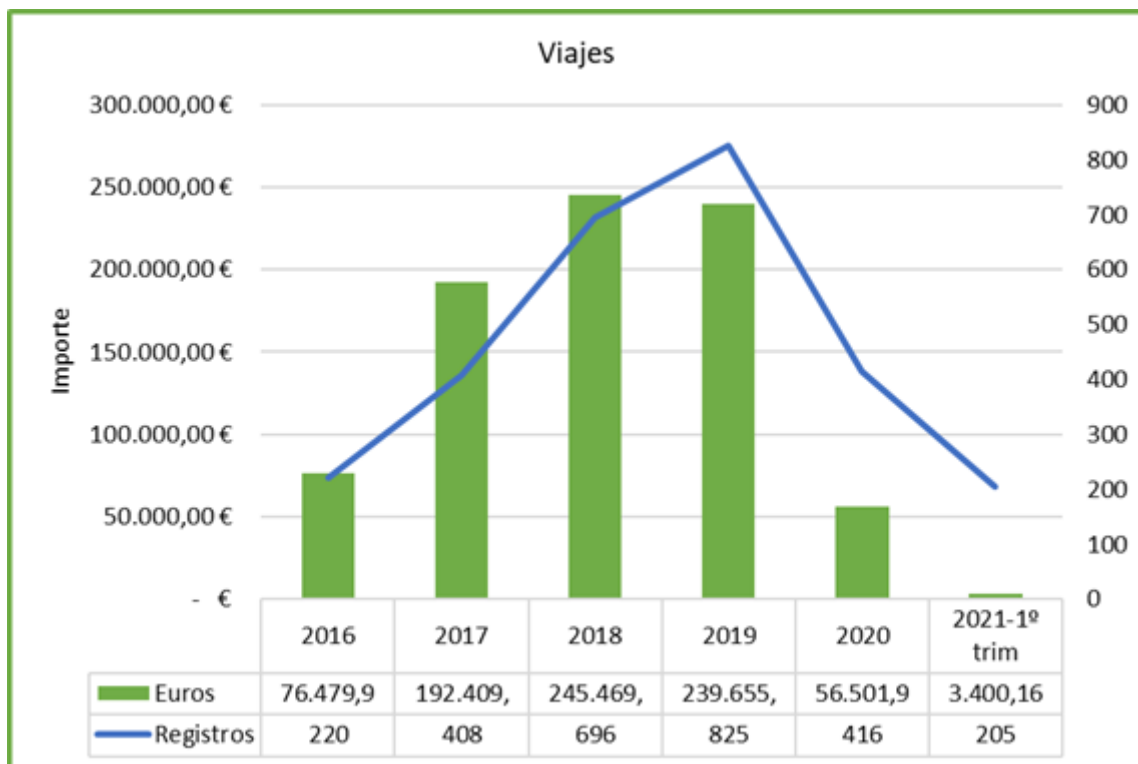
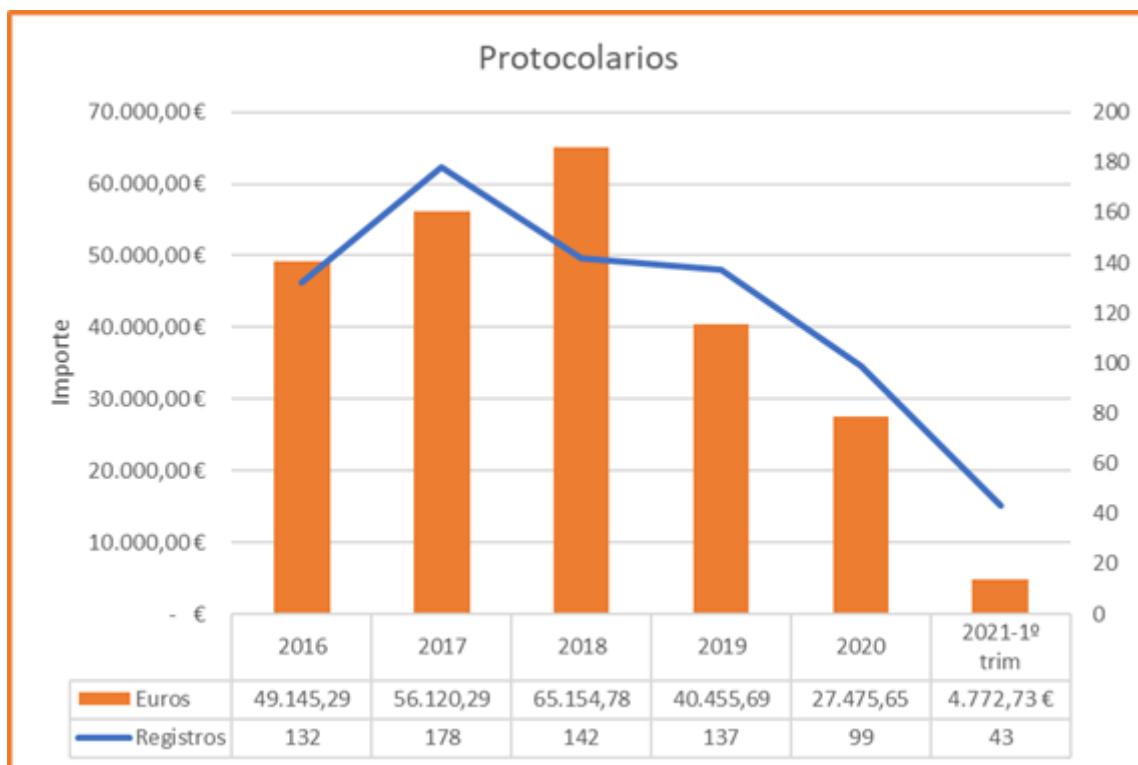
Por otra parte, desde 2020 está en producción el **módulo de declaraciones de bienes y actividades para concejales y directivos**, en marzo de 2021 se ha puesto en producción la publicación automática en el Portal de Transparencia que actualmente está en funcionamiento. El módulo permite la publicación de las declaraciones iniciales, anuales y finales y también las modificaciones de las declaraciones.

Debe destacarse el evolutivo de la aplicación desarrollada por el IAM en colaboración con la DG de Transparencia y Calidad que ha permitido no solo reflejar las modificaciones de las declaraciones de bienes sino también recoger la información completa de la declaración inicial, anuales y modificaciones que las mismas hayan podido experimentar.

2, Gastos protocolarios, Dietas y Gastos de viajes

En aplicación del artículo 15.f) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de enero de 2020 se publican los gastos protocolarios indicando medio de pago y las dietas y gastos de viaje de la presidencia, consejeros, representantes locales, titulares de los órganos directivos y máximos responsables de las sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios sujetos a la Ley, así como del personal al servicio de las entidades comprendidas en el artículo 2, **hasta el nivel de subdirección general, con indicación del motivo, identificación y cargo de quien efectúa el pago.**

La evolución en los gastos protocolarios y en los gastos de viajes puede apreciarse a través de los siguientes gráficos:





La situación generada por la COVID-19 ha incidido directamente en la evolución de estos gastos desde el 2020, claramente descendente, que ha continuado además de forma muy marcada en el primer semestre del 2021.

Esta evolución descendente en los gastos se puede apreciar en los siguientes gráficos comparativos, en los que la línea azul corresponde al número de registros (cada registro es un gasto), mientras que las columnas corresponden al importe total.

El proceso de publicación de esta información comienza al finalizar cada trimestre con la comunicación a 39 servicios municipales de la apertura del plazo para la remisión de los ficheros que recogen los distintos gastos. Estos ficheros se revisan, depuran y en ocasiones se vuelven a solicitar por contener errores. Posteriormente, de forma totalmente manual, se unifica toda la información para ofrecer un contenido debidamente estandarizado en cada uno de sus registros y se generan los distintos contenidos que se publican en los Portales de Transparencia y de Datos Abiertos (documentos, listados y gráficos). El resultado es una información que recoge íntegramente identificadas a todas las personas que la Ley obliga (si tienen gastos, con su detalle, y si no tienen gasto, con importe cero), así como cualquier otro gasto sin identificar persona por debajo del nivel de subdirección general. Actualmente está **publicado hasta el primer trimestre de 2021 y en fase de recepción de los datos del segundo trimestre**.

Sin embargo, es importante destacar que esta disminución en el número de registros e importe total no implica una disminución en el volumen de trabajo, puesto que todos los órganos gestores están obligados a remitir comunicación hayan tenido o no gastos para poder considerar cumplida la obligación de publicidad activa incluso en el caso de que no se produzcan. Desde el inicio de su publicación hasta el 31 de marzo de 2021 se han procesado 1.550 ficheros, de los que 112 corresponden al primer trimestre del año en curso, actualmente publicados.

B) TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES: AGENDAS, REGISTRO DE LOBBIES Y HUELLA NORMATIVA.

La transparencia y publicidad en el proceso de toma de decisiones es esencial para asegurar que las políticas públicas y el proceso de toma de decisiones se dirige siempre a la consecución del interés público evitando que esta finalidad resulte alterada por la influencia de intereses puramente particulares o privados.

La publicidad del proceso de toma de decisiones, tanto en la elaboración de la normativa como en la ejecución de políticas públicas, se articula en el Portal de



Transparencia a través de la publicidad de las agendas de concejales/as, personal directivo y personal eventual y de su conexión con el Registro de Lobbies donde deben inscribirse todos las personas o grupos de interés que directa o indirectamente traten de influir en las políticas públicas.

Dicho Registro es público y refleja toda la información sobre los lobbies inscritos y sobre los contactos que estos mantienen con los responsables públicos.

A estos efectos, el Ayuntamiento de Madrid cuenta con la web <https://tomadedecisiones.madrid.es> en la que ciudadano puede hacer un seguimiento de las agendas de los responsables públicos y de los lobbies inscritos.


Portada Agenda Registro de Lobbies Huella normativa

Transparencia en la Toma de decisiones

El Ayuntamiento de Madrid quiere que la toma de decisiones de sus máximos responsables sea un proceso abierto y transparente. A continuación puedes consultar todos los detalles.



Agendas y actividad pública
Consulta las reuniones y otras actividades en las que intervienen los máximos responsables públicos del Ayuntamiento de Madrid. Saber quiénes participan en la toma de decisiones es un pilar esencial de la transparencia.



Registro de Lobbies
Este es el espacio donde deben inscribirse las personas y entidades que quieren influir en la elaboración de las normas, políticas y toma de decisiones municipales.



Huella normativa
Aquí puedes consultar los distintos documentos generados en la tramitación de los distintos textos normativos del Ayuntamiento de Madrid.

1. Agendas

Desde el inicio de la publicación de agendas en el año 2017, podemos destacar un incremento progresivo y acentuado de la transparencia en el proceso de toma de decisiones.

Esto puede apreciarse en las siguientes cifras:

Desde el año 2017 hasta el 31 de mayo de 2021 se han agendado en total, **113.889 eventos**.

Si atendemos a la evolución de las agendas en esos años, podemos apreciar un progresivo incremento de los eventos que han sido agendados por años. A su vez, este incremento se traduce también en un incremento en los eventos agendados como lobbies.



De esta forma:

- **En 2019** se agendaron **21.209 eventos**. De ellos, solo **91** se agendaron como eventos o reuniones con lobbies.

- **En 2020** se agendaron **21.243 eventos**, pese a la situación de pandemia y de ellos **148** se agendaron como reuniones con lobbies.

- **En 2021** se han agendado solo en cinco meses, desde el 1 de enero a 31 de mayo, **9.825 eventos**, de los cuales **130** se han agendado como reuniones con lobbies.

La evolución señalada refleja por tanto de forma clara un incremento de la publicidad y transparencia de la actividad de los responsables públicos y de sus contactos y reuniones con grupos de interés que, a su vez, se inscriben cada vez más en el Registro de Lobbies.

La gestión de las agendas afecta actualmente a **más de 1.204 usuarios**, repartidos en **280 titulares (concejales, directivos y eventuales que trabajan en gabinetes)**, **369 gestores que ayudan a los mismos y, a 31 de mayo de 2021, 555 lobbies** inscritos en el Registro de Lobbies municipal (a fecha 25 de junio ya hay 589 lobbies registrados, de los cuales 579 están en estado activo), lo cual supone una alta gestión de usuarios, permisos, dudas e incidencias.

Desde su comienzo, ya se han incluido más de **140.910 eventos**, los cuales son públicos en la web <https://tomadedecisiones.madrid.es/visitors> y posteriormente son volcados al portal de datos abiertos.

Con relación al funcionamiento de agendas y su conexión con el Registro de Lobbies, debe señalarse que se realizan recordatorios periódicos tanto de la obligación de agendar por parte de los responsables públicos como de la obligación de inscripción en el Registro de Lobbies si la reunión tiene por objeto influir directa o indirectamente en la elaboración de normas jurídicas y disposiciones generales o en la elaboración o aplicación de políticas públicas.

En este sentido, en este año, se ha realizado recordatorio en fecha de 11 de marzo de 2021. Adicionalmente, se han enviado recordatorios a titulares que no están agendando eventos como titulares convocantes, en fechas 29 de abril y 4 de mayo, ofreciendo soporte por si tuvieran alguna dificultad.

Durante el presente año 2021, se han introducido mejoras en la aplicación, para su administración, calidad de la información y usabilidad. Además, se han realizado los cambios necesarios para dar respuesta a las exigencias de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.



La transparencia de las agendas públicas es de gran interés desde el punto de la vista de la transparencia, por lo que se pretende seguir introduciendo las adaptaciones en la aplicación necesarias para solventar los problemas prácticos que se puedan plantear. El evolutivo de agendas está actualmente en curso por lo que se seguirán introduciendo mejoras en la aplicación antes mencionadas y todos los cambios necesarios para el cumplimiento de la Ley 10/2019 de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a formación, este año se ha continuado con la impartición por vía telemática del curso “Gestión de la aplicación de agendas de cargos públicos y registro de Lobbies”, dirigido a titulares y gestores de agendas institucionales. Se ha realizado una primera edición, de 10 horas, los días 24 y 25 de mayo, y está prevista la realización de otras tres ediciones en el último trimestre de 2021. Se trata de un curso de carácter obligatorio al que han asistido 20 alumnos/as, que tiene como finalidad facilitar un mejor conocimiento de la aplicación y de los procedimientos relacionados con agendas institucionales y lobbies, así como potenciar una mejora en la publicación de los eventos de la agenda y posicionar el contexto de las agendas y registro de lobbies dentro de la transparencia municipal.

2. Registro de Lobbies

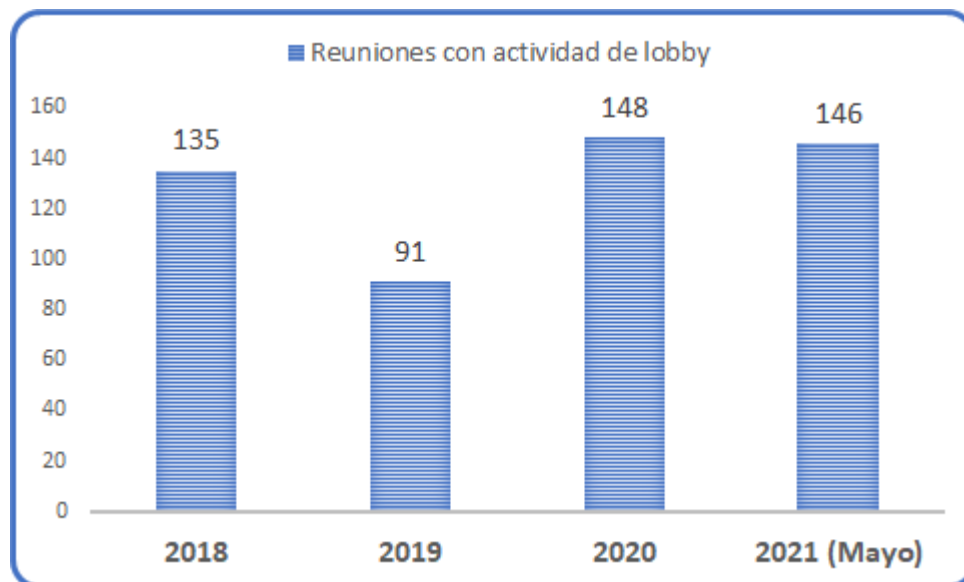
El Registro de Lobbies tiene una relación inmediata con el sistema de agendas de los responsables públicos y permite otorgar transparencia a la actuación de la Administración respecto de las personas que de forma directa o indirecta mantienen reuniones con los responsables públicos con la finalidad de incidir en el desarrollo de las políticas públicas o influir en la normativa municipal. De esta forma no cabe que los responsables públicos realicen reuniones con posibles lobbies si los mismos no se encuentran inscritos. Tiene por tanto un papel relevante en la gestión municipal.

El incremento de la inscripción de los diferentes grupos de interés (o lobbies) en este Registro es muy llamativa si atendemos a las cifras por años:

- A fecha de **30 de noviembre de 2019** había **375** lobbies inscritos y **439** agentes personas físicas autorizadas para reunirse por cuenta de ellos.
- En **diciembre de 2020**, había **428** lobbies inscritos.
- A fecha actual de **2021**, hay **589** lobbies inscritos, de los cuales 579 están en activo donde 22 ejercen la actividad de lobby por cuenta ajena, 549 lo ejercen por cuenta propia y 8 ejercen la actividad de lobby por cuenta propia y ajena. Están también dados de alta **636** agentes o personas físicas autorizadas para reunirse con los responsables públicos por cuenta de los lobbies inscritos.

Con respecto de la actividad de estos lobbies o grupos de presión, **se han grabado 520 reuniones con actividad de lobby** en las agendas institucionales durante el periodo de tiempo que lleva en funcionamiento dicho registro, **130 de los cuales se han grabado**

entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2021. En el siguiente gráfico se puede ver la distribución por año:



La ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, regula en el Título IV, Capítulo II, artículos 65 y siguientes, el Registro de Transparencia, equivalente a nuestro Registro de Lobbies.

Como dato de interés, debe señalarse que la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid ha requerido la adaptación a las nuevas categorías en el ejercicio de la actividad de lobby que recoge el Anexo I de la Ley 10/2019, así como que el Registro refleje la información requerida en el Anexo II de dicha ley.

Como novedades en el Registro de Lobbies en el 2021, deben señalarse las siguientes:

- Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de Abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, se han elaborado nuevamente todos los formularios electrónicos de inscripción, modificación y baja para acomodar la inscripción en el Registro con lo dispuesto en dicha Ley, tanto en cuanto a información solicitada como en relación a las categorías que crea la Ley 10/2019 de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.
- Se ha desarrollado, en colaboración con el IAM, los trabajos técnicos en la aplicación informática del Registro de Lobbies que han permitido en el año 2021 comenzar a realizar las nuevas inscripciones con las categorías y documentación requerida por la Ley 10/2019 de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.



- Se ha iniciado, en colaboración con el IAM, un proceso dirigido a lograr la automatización de las inscripciones en el Registro, con una fase previa de supervisión de la Dirección de Transparencia y Calidad. Ello permitirá agilizar los procesos de inscripción, modificación y baja en el Registro lo que resulta cada vez más necesario considerando el volumen de incremento de la inscripción que se ha expuesto. Se espera la finalización de los trabajos en el año 2021.
- Se ha actualizado toda la información relativa al Registro de Lobbies en el Portal de Transparencia y en la intranet municipal, redactando y completando nuevamente el apartado de preguntas frecuentes sobre el Registro de lobbies.

La aplicación registro de lobbies está actualmente en evolución y se seguirán introduciendo mejoras en la aplicación durante los próximos meses.

3. Huella normativa

Desde su creación, la huella normativa ha ido recogiendo los distintos hitos que se producen en la tramitación de los textos normativos. Su creación y mantenimiento han sido siempre exclusivos de la Subdirección General de Transparencia, no existiendo ninguna aplicación para este mantenimiento y requiriendo no solo el establecimiento de un proceso apoyado por formularios en la intranet y la elaboración de documentos para los órganos gestores (como los esquemas de tramitación o de elementos necesarios), sino el seguimiento y solicitud de la información a los órganos gestores para proceder a su publicación.

A 17 de junio de 2021 existen un total de **105 huellas normativas**, lo que se traduce en 3.950 contenidos publicados de los que 865 son archivos descargables.

Tipo de norma	Número de Normas	Contenidos publicados	Archivos Descargables
Ordenanzas fiscales y precios públicos	44	1.291	286
Ordenanzas municipales	31	1.383	309
Reglamentos	16	613	127
Reglamentos orgánicos	14	663	143



Total	105	3.950	865
--------------	------------	--------------	------------

La publicación de la huella está vinculada a la publicación del Plan Normativo Anual y constituye información pública relevante y cada vez más consultada por los ciudadanos y por los propios servicios municipales.

Destaquemos también que los datos relativos a la normativa y jurisprudencia de las Administraciones públicas se han calificado por la UE como datos de alto valor.

En base a ello, como importante novedad, en el mes de febrero de 2021 se ha publicado por primera vez en el Portal de Datos Abiertos de un dataset de huella normativa a partir de la información en el Portal de Transparencia, con un compromiso de actualización trimestral. Este dataset no solo refleja los hitos o fases de tramitación de cada norma, sino que contiene también enlaces que permiten acceder directamente al contenido concreto de esa fase publicado en huella normativa.

Constituye por tanto un dataset que tiene un evidente interés y trascendencia practica en cuanto a la normativa del Ayuntamiento de Madrid.

Puede accederse al mismo a través del siguiente enlace:

<https://datos.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=7a40416c9c4d7710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM10000171f5a0aRCRD>

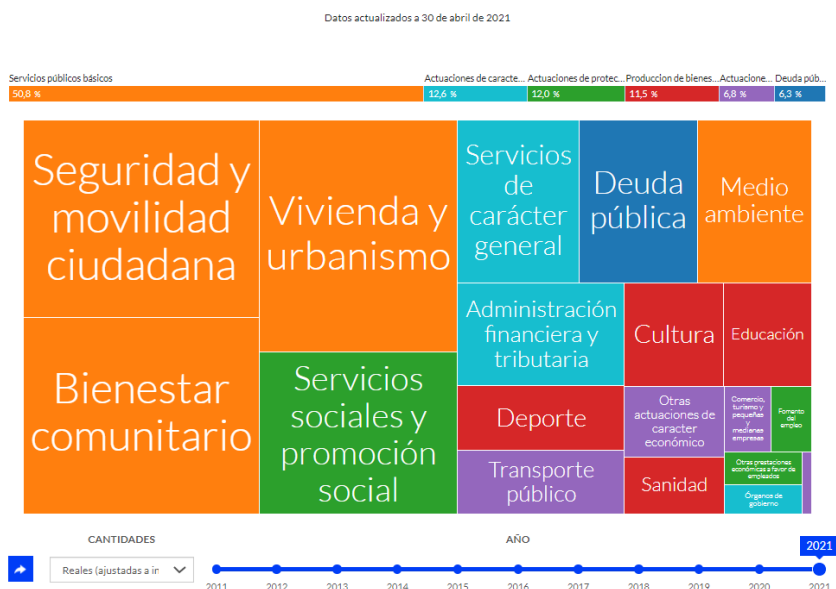
Tipo de norma	Nombre	Huella normativa	Promotor de la norma	Incluido en Plan Normativo Anual	Tema (en Portal Transparencia)	Finalizado tramitación	Estado (en Portal Transparencia)	Fecha última actualización (en Portal Transparencia)	CONSULTA PÚBLICA: fecha anuncio de la Junta de Gobierno	CONSULTA PÚBLICA: fecha publicación anuncio	CONSULTA PÚBLICA: fecha inicio consulta	CONSULTA PÚBLICA: fecha fin consulta	ENLACE a la huella normativa
Reglamentos orgánicos	Alteración de límites de las Cortes de Móstoles y Barajas (2020)	Huella normativa	ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA	No debe incluirse	Administración pública	NO	Aprobado proyecto inicial por Junta de Gobierno	16/12/2020					06/11
Ordenanzas municipales	Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica	Huella normativa	ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	2018	Administración pública	SI	Aprobado por Pleno	13/03/2018	23/11/2017	27/11/2017	27/11/2017	12/12/2017	26/10



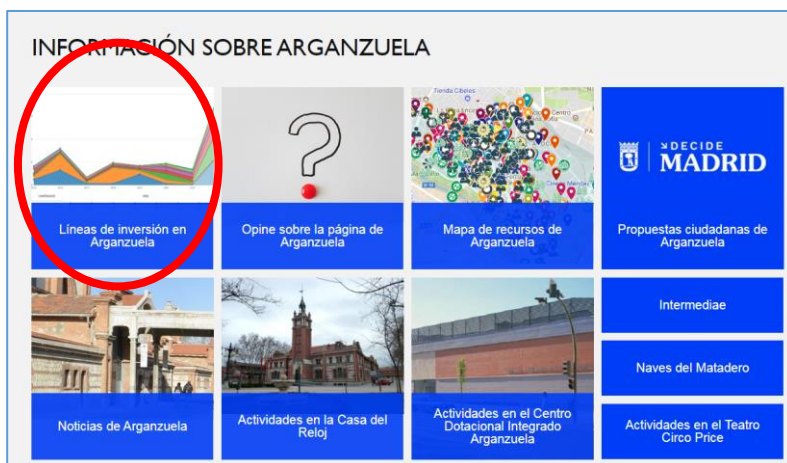
Actualmente este dataset contiene los 105 textos normativos.

C) TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA: APLICACIÓN DE “PRESUPUESTOS ABIERTOS”

Un aspecto relevante de la información económico- presupuestaria en el Portal de Transparencia es que este no solo publica la información del presupuesto, sino también la información de la ejecución presupuestaria lo cual supone un valor añadido de transparencia.



Esta web, también es utilizada por los distritos y en su web, para informar sobre sus inversiones:



La aplicación [Presupuestos abiertos](#) se sigue actualizando mensualmente con los datos de la ejecución presupuestaria. Hay que recordar que esta visualización parte de la información presupuestaria publicada mensualmente en el portal de datos abiertos. De esta forma, ya cuenta con una información histórica desde 2011 hasta la actualidad, lo que le dota de un valor importante.

Es destacable también que la actualización de la información es mensual, no siendo esta frecuencia habitual en otras administraciones, siendo más habitual una actualización trimestral e incluso anual.

Otro aspecto relevante es la pestaña de pago a terceros, que refleja la serie histórica de pagos realizados por el Ayuntamiento (excepto aquellos protegidos por protección de datos):



Pagos a terceros

Busca pagos a terceros

Tercero	Área de Gobierno, Distritos y Organismos Autónomos
<input type="text" value="Todos los terceros"/>	<input type="text" value="Todos los organismos"/>
Política de gasto	Descripción
<input type="text" value="Todas las áreas"/>	<input type="text" value="Descripción"/>
Importe mínimo	Importe máximo
<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF	
<input type="text"/>	
Fecha	
<input type="text" value="2011"/> <input type="text" value="2012"/> <input type="text" value="2013"/> <input type="text" value="2014"/> <input type="text" value="2015"/> <input type="text" value="2016"/> <input type="text" value="2017"/> <input type="text" value="2018"/> <input type="text" value="2019"/> <input type="text" value="2020"/>	
<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Borrar filtros"/>

En este año 2021 se va a desarrollar, como un proyecto solicitado por la Dirección General de Presupuestos, dentro de la aplicación de presupuestos abiertos, un desarrollo o evolutivo consistente en realizar una nueva pestaña para reflejar sobre un mapa, las inversiones principales presupuestadas por el Ayuntamiento de Madrid. Este proyecto podrá visualizarse en los próximos meses.

VI. NOVEDADES EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Como contenidos e incorporaciones relevantes al Portal de Transparencia, debemos destacar las siguientes:

1. Creación del canal denominado “Novedades en el Portal”

Con el fin de destacar la actualización de las informaciones más relevantes del portal, se ha creado en febrero de 2021 un espacio de novedades en la página principal del portal de Transparencia.

Este espacio ha ido destacando de forma continua los contenidos publicados más relevantes o más recientemente actualizados en el Portal de Transparencia.



Novedades en el portal

Suscríbete al canal novedades. Recibe en tu email las últimas actualizaciones del portal de transparencia.

Puedes suscribirte a través del signo + de la parte superior izquierda (en dispositivos móviles el signo + está situado en la parte inferior, al final de la página). Completando el formulario recibirás en tu correo electrónico, las novedades que se vayan publicando. Puedes darte de baja en cualquier momento, a través del enlace que figura en los correos que recibirás una vez te hayas suscrito.

[Presupuestos abiertos. Datos actualizados a 30 de abril de 2021](#)

Información accesible sobre los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. Fecha de actualización: 16/06/2021

[Prevención de riesgos laborales](#)

Datos sobre prevención de riesgos laborales en el primer trimestre de 2021. Fecha de actualización: 15/06/2021

[Publicidad institucional](#)

Gasto en publicidad institucional. Datos primer trimestre de 2021. Fecha de actualización: 14/06/2021

[Resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno](#)

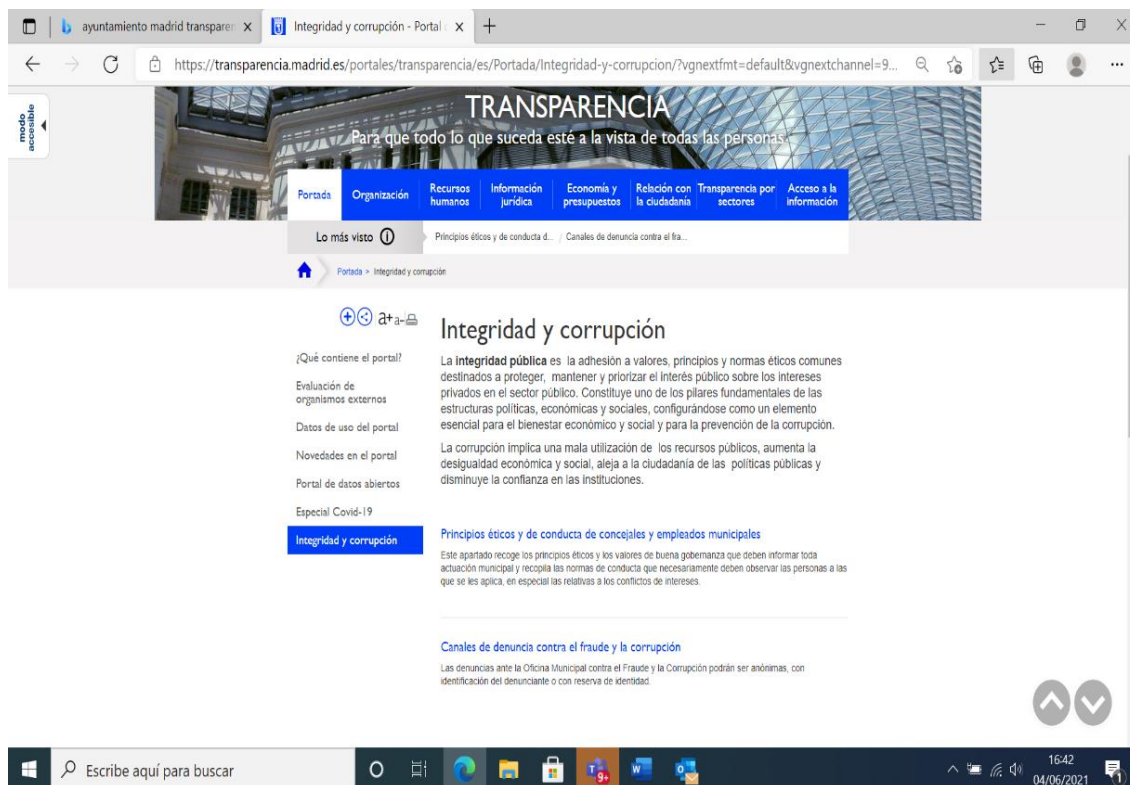
Resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno a reclamaciones de acceso a la información pública. Fecha de actualización: 11/06/2021

Hasta la fecha de redacción de este informe se han destacado 55 contenidos, publicados seleccionándose los contenidos más relevantes (Plan de Gobierno, el plan de actuación de la Agencia Tributaria, el plan de calidad, los gastos de la publicidad institucional, prevención de riesgos laborales etc.)

Además de ser un contenido muy visualizado, este canal permite conocer rápidamente las publicaciones más recientes o los contenidos más importantes recientemente publicados o actualizados, además de permitir la suscripción a este canal. De esta forma, las personas suscritas reciben un correo con la información más destacada sobre la publicación y actualización de contenidos.



1) Transparencia, integridad y corrupción. -



Se ha abierto un canal o página de información sobre la Integridad de la actuación municipal de los responsables y empleados públicos su normativa y sobre los mecanismos de prevención o lucha contra la corrupción (Integridad y Corrupción). de acuerdo con la Recomendación de 2017 sobre integridad pública de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). Como señala esta Recomendación, la integridad pública es uno de los pilares sobre los que se asientan las estructuras políticas, económicas y sociales, y que, por consiguiente, resulta indispensable para el bienestar económico y la prosperidad de los individuos y de la sociedad en su conjunto. La integridad resulta crucial para la gobernanza pública, reforzando valores fundamentales como el compromiso con una democracia plural basada en el imperio de la ley y el respeto a los derechos humanos. Esta página del Portal de Transparencia pretende trasladar a la ciudadanía la integridad requerida en la actuación de los responsables públicos y empleados municipales.



Esta página informa además a los ciudadanos sobre los canales de denuncia anónima que el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de los ciudadanos y de los propios empleados públicos.

Se da también información sobre la función relevante que a estos efectos cumple la Oficina contra el Fraude y la corrupción del Ayuntamiento de Madrid aportando información de su canal anónimo de denuncias.

En materia de transparencia, se da también información del canal anónimo establecido en el propio Portal de Transparencia para denunciar incumplimientos de los deberes de transparencia e inscripción en el Registro de Lobbies.

2, Mejora del canal de contratación pública.

Como señala esta misma Recomendación, es importante reforzar la transparencia en los ámbitos de la actividad pública especialmente sensibles a la corrupción como es la contratación en general y en particular, en la obra pública.

Precisamente por ello, estos ámbitos han constituido objetivos prioritarios de las actuaciones en el Portal de Transparencia.

Para atender a este objetivo, en el año 2020, se iniciaron los trabajos de mejora en la transparencia de la contratación, estructurando y completando todos los contenidos de contratación en el Portal. De esta forma, como ya se informó en comisiones anteriores, se reestructuró la información de la contratación programada o planificación de la contratación, de las Mesas, de cada una de las licitaciones realizadas a través de la plataforma facilitando los enlaces a cada órgano de contratación, dando orientación al ciudadano en el uso de la plataforma a través de textos explicativos. De la misma forma se da información de los pliegos de general aplicación, de las instrucciones o normas más relevantes en materia de contratación, de los modificados, concesiones de obras y servicios, adjuntando también un conjunto de preguntas frecuentes que el usuario puede plantearse y que pueden orientarle en la contratación. Es también relevante la información sobre contratos menores que mensualmente ofrece el Portal de Transparencia, cuyos datos se reflejan también en el Portal de Datos Abiertos.

En el año 2021, producto de la colaboración prestada por la Dirección General de Contratación, se ha continuado en la línea de mejora de la información contractual ofrecida en el Portal de Transparencia, siendo muy significativos los avances producidos.

De esta forma, en junio del 2021 se ha reorganizado el canal de información incorporando la información sobre los contratos, acuerdos marcos, contratos de obra pública y contratos de concesión formalizados e inscritos en el Registro de Contratos, así como toda la información de las modificaciones, cesiones,



prorrogas y penalidades a través de los datos extraídos del Registro de contratos, lo que implica un avance muy considerable en la transparencia de la contratación pública.

Destaquemos la importante información que ahora se aporta en cuanto a la ejecución contractual, fase del contrato que no resulta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Además de este avance, muy relevante, se está desarrollando y ultimando, dentro del proyecto RED. Es una importante **visualización sobre la contratación pública del Ayuntamiento que afecta a los procedimientos de adjudicación en curso, con información de todos los contratos licitados y enlaces** a la documentación publicada en la Plataforma de Contratación del Sector público. Ello permitirá, que los ciudadanos puedan acceder de forma visual a esta información.

La transparencia en la contratación pública recibirá un gran impulso con este proyecto de visualización de contratación, que se está desarrollando con la entidad RED.ES y que está muy avanzado, próximo a su finalización.

3, Proyecto de visualización de subvenciones. -

Destacando la novedad más relevante de ese semestre, señalemos que, se va a implementar en el Portal de Transparencia la visualización de subvenciones ya finalizada.

Se ha desarrollado dentro del proyecto de Ciudades Abiertas y con participación del IAM, el desarrollo e implantación de un visualizador de subvenciones en el Portal de Transparencia que completaría la información sobre subvenciones en el sentido requerido por la Ley 10/2019. Este visualizador permitirá acceder a la información de subvenciones en forma más accesible para el ciudadano.

La visualización se encuentra actualmente está en producción y se accederá a la misma desde el portal de transparencia.

Este proyecto no solo permitirá tener acceso a todos los datos relativos a las convocatorias de subvenciones, subvenciones nominativas y condiciones y cláusulas de las mismas, sino también determinar y clasificar las subvenciones concedidas filtrando por órgano concedente, beneficiario de la subvención etc.

Se alimentará de una extracción automática de datos de SAP, enlazando a través del identificador de cada subvención, con los documentos remitidos a la Base Nacional de Subvenciones, lo que permitirá la incorporación de todos los datos relativos a la propia convocatoria o resolución de concesión de la subvención, así como a los datos o información de la subvención una vez concedida.



La información actualmente incorporada hace referencia a los años 2019, 2020 y primer trimestre de 2021. Esta información se actualiza al inicio de cada trimestre con los datos del trimestre anterior. Desde SAP ha sido imposible descargar los años anteriores, pero éstos se pueden consultar en el portal de datos abiertos.

Esta visualización permite que la información sea más fácilmente accesible para la ciudadanía e implicará un incremento importante de la transparencia en el uso y gestión de los caudales públicos, como aspecto importante de la rendición de cuentas,

Precisemos también que la información de subvenciones ya está siendo publicada en el portal de datos abiertos.

4, Transparencia en la ejecución de las infraestructuras públicas o en la ejecución de la obra pública.

Como avance importante en la transparencia, en una materia especialmente sensible como es la ejecución de la obra pública, en el año 2021 ha comenzado a publicarse en el Portal de Transparencia información especialmente relevante sobre la ejecución de la obra pública en el Ayuntamiento de Madrid.

En este sentido, el Portal de Transparencia ha comenzado a publicar información sobre la obra pública. Se ha diferenciado entre obra programada o planificada pendiente de ejecutar y sobre la obra pública que se encuentra en ejecución.

En ambos casos, se realizará una indicación de la descripción de la obra o proyecto, virio afectado, estado, presupuesto afectado, entidad que lo financia, empresa, estado, plazo de ejecución, penalidades impuestas, administración titular y administración o entidad encargada de la conservación y mantenimiento posterior.

Además de lo expuesto, en aquellas obras relacionadas con contratación, ya se encuentren iniciados o en licitación o en ejecución del contrato, se aporta **enlace a toda la información contractual existente en la Plataforma de Contratación del Sector Público**, lo que permitirá completar la información de la obra pública con todos los detalles de su licitación.



Esta información se ha introducido de forma novedosa y reciente en el año 2021 en el Portal de Transparencia e implica un avance considerable en la transparencia en la ejecución de la obra pública, suministrándose y actualizándose gracias a la colaboración desarrollada entre la Dirección de Transparencia y la Dirección de Espacio Público, Obras e Infraestructuras.

Esta información, se irá completando con obra pública que puedan estar realizando otras Áreas u órganos, incorporándolo también al Portal.

Actualmente se estudia su posible visualización geolocalizada en colaboración con otras unidades del Ayuntamiento.

Esta información sobre obra pública hace referencia en muchas ocasiones a la ejecución de proyectos de urbanización, por lo que compete la información urbanística del Portal de Transparencia.

Recordemos que la información urbanística ha recibido un impulso considerable con la introducción en el Portal de Transparencia del buscador de Planes urbanísticos el semestre anterior.

Ello conlleva también un incremento de la transparencia en la información urbanística.



5. Novedades en el canal de acceso a información pública

En este año 2021 se ha comenzado la publicación del **Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones** en el Portal de Transparencia.

Solicitud de acceso a la información pública

Registro de solicitudes

Resoluciones denegatorias

Datos del derecho de acceso

Órganos de control

Criterios interpretativos

Solicitud de acceso a la información pública

Cualquier persona puede solicitar el acceso a la información pública, en cumplimiento de su derecho de acceso recogido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

[más información...](#)

Registro de solicitudes

Registro de solicitudes de acceso a la información presentadas por la ciudadanía

[más información...](#)

Datos del derecho de acceso

Expedientes iniciados y terminados, canales de entrada, etc

[más información...](#)

El Registro de Solicitudes de Acceso y Reclamaciones refleja en el Portal de Transparencia toda la información relativa a las solicitudes de Acceso a Información Pública que están siendo objeto de tramitación o que han sido tramitadas, con los datos de entrada, tipo de canal de entrada, tipo de solicitud a efectos de identificación del solicitante, unidad gestora que tramita y resuelve la solicitud, tipo de resolución dictada, fecha de la resolución y en su caso interposición de reclamación ante el Consejo de Transparencia.

Una referencia más detallada a ese Registro se realizará en el informe de acceso a la información pública.

-Señalemos también que, en materia de acceso a la información pública, se están desarrollando los trabajos necesarios para la incorporación de **un buscador relativo a las resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno**, relativas al Ayuntamiento de Madrid, publicadas en el Portal de Transparencia. Este buscador se incorporará próximamente al Portal de Transparencia.



VII DESARROLLO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

1. Proyecto ACT. (Finalizado)

ACT! es un proyecto europeo cofinanciado por la Comisión Europea (446.082,78 €) bajo la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, Migración y los Fondos de Seguridad. (Directorate-General Migration and Home Affairs, Migration and Security Funds).

El Proyecto se ha llevado a cabo desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2021. Dicho proyecto se ha desarrollado por Transparencia Internacional Italia, con la participación de AVVISO PUBBLICO (AP IT), ONDATA - ASSOCIAZIONI DI PROMOZIONE SOCIALE (ONDATA IT) FONDAZIONE OPENPOLIS ETS (openpolis IT) VOULIWATCH (EL) y ACCESS INFO EUROPE (Access Info ES), contando con la colaboración de las ciudades Madrid, Atenas y Milán.

Los objetivos del proyecto eran los siguientes:

- 1) Desarrollo de herramientas de gestión de datos y riesgos que permiten la supervisión en materias con riesgo alto de corrupción, con importancia económica e impacto social (presupuesto, contratación pública, proceso legislativo)
- 2) Promover la implementación de mejores prácticas a nivel de la UE, a partir de la experiencia en Milán, Madrid y Atenas y ampliando la experiencia a otros municipios.

El proyecto pretendía obtener además herramientas informáticas concretas:

- a) una herramienta de denuncia de irregularidades, para enviar fácilmente informes de corrupción y una mejor protección de denunciantes
- b) una herramienta de acceso a la información, para apoyar e incrementar las solicitudes de información de los ciudadanos.
- c) un portal de gobierno abierto, para aumentar la transparencia del proceso legislativo y de aprobación y ejecución del presupuesto, donde los ciudadanos pueden supervisar la actividad legislativa y los gastos
- d) un portal de datos abiertos para la contratación pública, donde los ciudadanos pueden analizar los procesos de licitaciones públicas, creando herramientas interactivas y fáciles de usar que permitan conseguir información sobre la fase de licitación y la ejecución de obras y servicios.
- e) una herramienta interna, para apoyar al municipio en el análisis y prevención de riesgos de corrupción.



A tales efectos, se ha producido la Intervención y participación del Ayuntamiento de Madrid en el Proyecto ACT Anticorruption City Toolkit los días 13, 14 y 15 de enero de 2020 en el evento desarrollado en Atenas.

De la misma forma, ha tenido lugar la intervención y participación en el PROYECTO ACT en la jornada relativa a ACT Workshop 1 (Partners and Municipalities), celebrada de forma virtual el 12 de noviembre de 2020 en la búsqueda de herramientas para implementar denuncias anónimas y herramientas de transparencia de la contratación.

Access Info presentó el 9 de marzo de 2021, en un acto en el que participo el Ayuntamiento de Madrid, los instrumentos elaborados en el marco de un proyecto paneuropeo financiado por la Comisión Europea, llevado a cabo en España con el ayuntamiento de Madrid, y que incluye sistemas de diagnóstico de la normativa de acceso a la información y su implementación, y de los análisis de riesgos de corrupción, además de soluciones informáticas para lograr una mayor transparencia en la contratación pública y en la rendición de cuentas de los cargos electos, así como una plataforma de denuncias que protege el anonimato de los alertadores.

El proyecto ACT ha finalizado actualmente habiéndose desarrollado los talleres de cierre en el 2021 con un evento nacional y otro internacional, ambos on line, con participación e intervención de la Dirección General de Transparencia.

Ha sido un proyecto muy interesante y altamente positivo que ha permitido intercambiar experiencias entre distintas ciudades europeas y organizaciones de la sociedad civil.

El Ayuntamiento de Madrid, como colaborador de dicho proyecto podrá implementar una de estas herramientas. Actualmente se está realizando la labor de análisis y estudio de las mismas para analizar su posible implementación en el Ayuntamiento.

2. Proyecto Ciudades Abiertas (RED.ES):

Este proyecto está siendo realizado en colaboración entre la entidad pública empresarial de la Administración General del Estado "Red.es" y las ciudades de A Coruña, Zaragoza, Santiago de Compostela y Madrid, con finalización inicial prevista en julio de 2021.

Este proyecto tiene tres ejes de actuación que son: Transparencia, Datos Abiertos y Participación Ciudadana.

En el eje de Transparencia del proyecto se desarrollan las siguientes actuaciones que afectan al Ayuntamiento de Madrid y que se relacionan a continuación:

Eje de Transparencia:

T.1: Análisis para el Desarrollo e Implantación de un Portal de Transparencia tipo basado en Datos Abiertos. El proyecto comprende también la definición de un portal



de transparencia tipo e indicadores asociados. Sobre este aspecto se ha avanzado en la estructura de la ficha de transparencia, que supondrá un conjunto de 25 metadatos para definir cada obligación de publicidad activa que recoge el catálogo de información pública. Estas fichas son la base para establecer la metodología para la definición de los indicadores que permitirán la evaluación del portal en función de cómo se publica la información. Por otra parte, las fichas servirán para generar un catálogo de publicidad activa con una información mucho más amplia que el actual: responsable, formatos de publicación, si usa API (Interfaz de programa de aplicaciones), si tiene una visualización específica, url, etc.

Componente en ejecución (se está revisando la taxonomía y definición del portal tipo por parte de los Ayuntamientos)

- **T.2:** Elaboración Catálogo Común de Indicadores de Transparencia. Componente *en ejecución* (se está revisando la metodología y propuesta de 40 indicadores por parte de los Ayuntamientos)
- **T.3:** Taller con grupos de interés para la validación del Catálogo. Componente *en ejecución* (se encuentra actualmente *en ejecución* la validación de los contenidos)
- **T.4:** Propuesta de Cuadro de Mando tipo para Transparencia. Componente *en ejecución* (se está revisando la propuesta elaborada por parte de los Ayuntamientos)
- **T.5:** Visualizaciones Específicas: Componente *en ejecución* dentro del cual ya se ha finalizado la visualización de subvenciones. En relación con las visualizaciones restantes (organigrama, contratos y población) se encuentra *en ejecución* la preparación de los conjuntos de datos que constituirán la fuente de información de las visualizaciones y revisando las propuestas de diseño de las visualizaciones.
- **T.6:** Organización de Talleres Colaborativos para el desarrollo de Visualizaciones. Componente *en ejecución* (se encuentra actualmente *en ejecución* la validación de los contenidos)

La web del proyecto, <https://www.ciudades-abiertas.com>, se puede seguir el avance del proyecto, el detalle de actuaciones y los productos y resultados obtenidos ya finalizados.



VIII FORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA, ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS ABIERTOS.

El Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid 2021, al igual que en años anteriores, contempla diversas actividades formativas. Se detalla en el ANEXO II.



Anexo II - PUBLICIDAD ACTIVA. Actividades de formación

(Enero 2021- junio 2021)

A continuación, se relacionan las acciones formativas incluidas en materia de transparencia y publicidad activa en el Plan de Formación Municipal 2021 que ya se han llevado a cabo en estos primeros meses de 2021. Para el segundo semestre, se complementará con más ediciones y más cursos. Actualmente se ofrecen 9 tipos distintos de actividades formativas

Denominación	Nº Acción formativa	Nº Horas / Edición	Nº Ed / Año	Modalidad
Transparencia y Datos Abiertos en la Gestión Municipal	TA-05-2425-S-21	21	1	Semipresencial (Impartido)
Gestión básica de la aplicación de Agendas de cargos públicos y registro de Lobbies.	OB-03-4085-P-20	10	4	Presencial por Teams (Impartida 1 edición)
Portal de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal.	AB-03-4086-P-20	8	2	Presencial por Teams (Impartido)
Gestión de contenidos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid	OB- OB-07-2637-P-21	5	1	Presencial por Teams (Impartido)